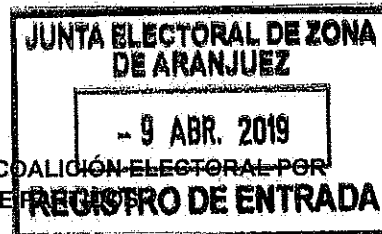


U-1.



MODELO OFICIAL DE ESCRITO DE CONSTITUCIÓN DE UNA COALICIÓN ELECTORAL POR PARTIDOS POLÍTICOS O FEDERACIONES DE

ELECCIONES

MUNICIPALES 2019

CONSTITUCIÓN DE COALICIÓN ELECTORAL

JUNTA ELECTORAL CENTRAL
REGISTRO GENERAL DE ENTRADA



17/04/2019 12:38

En Valdemoro, a 4 de abril

REUNIDOS

D./D.^a

FERNANDO GONZALEZ DE LA CALLE con DNI: 51700925 F

Como representante legal del partido político/ federación de partidos:

AHORA GANEMOS VALDEMORO

Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de (cargo):

REPRESENTANTE LEGAL

D./D.^a

MIGUEL RENESES GONZÁLEZ-SOLARES con DNI: 06204010J

Como representante legal del partido político / federación de partidos:

LA IZQUIERDA HOY

Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de (cargo):

REPRESENTANTE LEGAL

HACEN CONSTAR que, de conformidad con el artículo 44 y siguientes de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General **acuerdan concurrir a las citadas elecciones en coalición electoral**, rigiéndose ésta por el siguiente

PACTO DE COALICIÓN

1. Denominación, siglas y símbolo de la coalición electoral

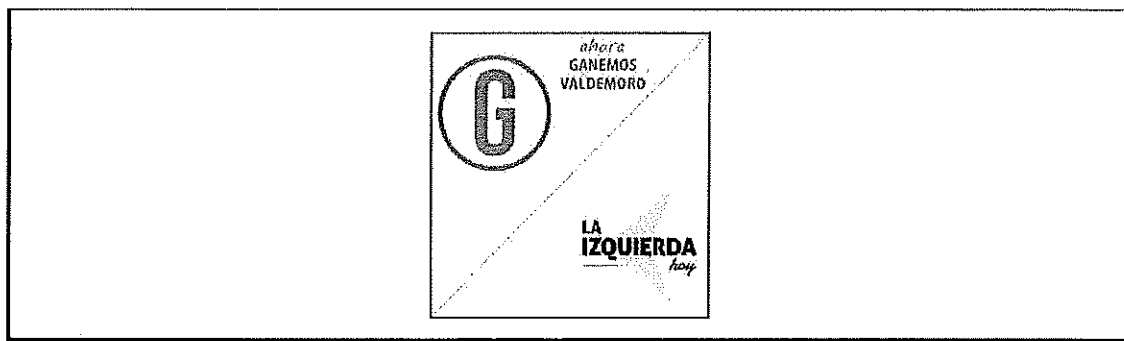
Denominación de la coalición electoral:
AHORA GANEMOS VALDEMORO-LA IZQUIERDA HOY
Siglas de la coalición electoral:
AGV-LIH
Símbolo de la coalición electoral (adjuntar fichero .jpg):


2. Ámbito Municipal

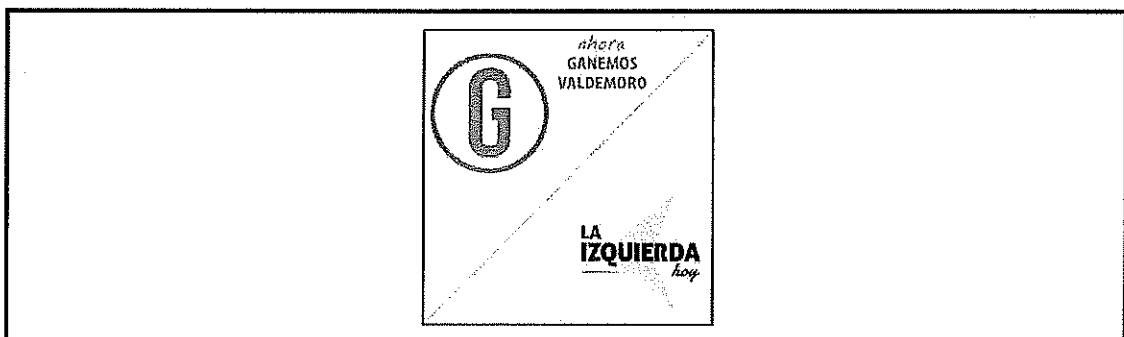
Su ámbito territorial lo constituyen las circunscripciones de:
VALDEMORO

La denominación, siglas y símbolo con la que concurrirá la coalición electoral en las diferentes circunscripciones son las siguientes:

Circunscripción:
VALDEMORO
Denominación de la coalición electoral:
AHORA GANEMOS VALDEMORO – LA IZQUIERDA HOY
Siglas de la coalición electoral:
AGV - LIH
Símbolo de la coalición electoral (adjuntar archivo .jpg):



3. Logo para cartelera y propaganda electoral (en su caso adjuntar archivo .jpg)



4. Órganos de dirección y coordinación

JUNTA DIRECTIVA REPRESENTANTE ELECTORAL ADMINISTRADOR COALICION

5. Miembros municipales Junta Directiva de la coalición

MIEMBROS D^a. NURIA TRIGUERO PALOMARES D. FERNANDO GONZÁLEZ DE LA CALLE D. RAÚL GONZÁLEZ ORGAZ D^a CINTHIA MATEOS CASTELLANOS

6. Representantes municipales a la Junta Electoral

La coalición designa como REPRESENTANTES GENERAL ante la Junta Electoral Central a D./D.ª

CINTHIA MATEOS CASTELLANOS

Y como REPRESENTANTE GENERAL SUPLENTE (en su caso) a D./D.ª

JAVIER CALLEJO SANCHEZ

Asimismo, el representante general de la coalición electoral DESIGNA COMO REPRESENTANTES MUNICIPALES O DE CANDIDATURA de la citada formación política para dichas elecciones a las personas que se relacionan en documento aparte, indicando la circunscripción para la que son designados.

7. Administradores generales

El representante general de la coalición electoral designa como ADMINISTRADOR GENERAL ~~TITULAR~~ a D./D.ª

FERNANDO GONZALEZ DE LA CALLE

Y como ADMINISTRADOR GENERAL SUPLENTE (en su caso) a D./D.ª

SANTIAGO FERNANDEZ FERNANDEZ-CABALLERO

8. Reparto de subvenciones electorales

En cuanto a los gastos electorales la coalición sufragará inicialmente los gastos electorales de la candidatura y recuperará dichos gastos en función de los resultados que se obtengan según la legislación en vigor

OTRAS CLAÚSULAS

Si alguno de los partidos firmantes de esta coalición local formaran parte de una coalición electoral en el ámbito provincial, esta coalición se vinculará a la misma.